

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que continúe / las gestiones para renovar el contrato sobre la base de un alquiler mensual de hasta *cinuenta mil* pesos moneda nacional (msn. *50.000.-*), quedando a cargo del locador // las reparaciones indispensables de que se informa a fojas 6.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



EXP. Nº 6.495/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Por recibido; téngase presente y pase a la Dirección /
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que /
continúe el trámite con arreglo a las modificaciones que surgen del info-
me de fojas 23 y planilla de fojas 22.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.048/67 - SUPERINTENDENCIA.-

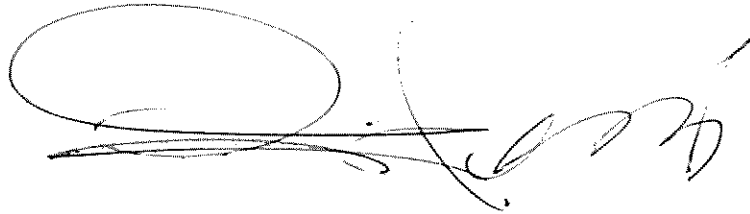
//nos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Téngase presente y devuélvanse las actuaciones a la /
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus
efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.593/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de febrero de 1967.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo /
expuesto a fojas 3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y
Contencioso Administrativo de la Capital Federal, asígnase a dicha Cámara
-a los efectos peticionados- las habitaciones que se hallan desocupadas /
en el segundo piso del inmueble de la calle Tucumán 1381.- Hágase saber /
y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-